

				Introduzca aquí la denominación de la entidad jurídica registrada							
Número de documento: PII04				Título del documento: Política de Avisos de Privacidad y Transparencia							
Versión: 1.0		Fecha de entrada en vigor: 01.01.2025		Propietario del documento:							
X	Política		Norma		Procedimiento		Formulario		Registro		Otro

Historial de revisiones				
Número de revisión	Fecha de revisión	Cambios	Revisado por	Propietario del proceso

Aprobaciones			
Nombre	Cargo	Fecha	Firma

Aviso legal (derechos de autor y restricciones de uso)
(C) 2025 Clarysec LLC. All rights reserved.

Este documento es propiedad intelectual de Clarysec LLC. Ninguna parte de este documento podrá copiarse, reutilizarse, distribuirse ni modificarse con fines comerciales o de implantación sin autorización previa y expresa por escrito.

El uso no autorizado está estrictamente prohibido y puede dar lugar a acciones legales.

Para cuestiones de licenciamiento, contacte con: info@clarysec.com

Alineación con normas y reglamentos

Norma / Reglamento	Cláusula / Control / Artículo	Aplicabilidad	Tipo de cobertura	Comentario
ISO/IEC 27701:2025	Clause 7.5; Clause 8.1	Both	Primary	Información documentada sobre avisos y control operacional
ISO/IEC 27701:2025	Clause 9.1; Clause 10.2	Both	Supporting	Seguimiento de avisos y acción correctiva
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.2; Annex A.1.2.3; Annex A.1.2.9	Controller	Supporting	Vinculación entre finalidad, base jurídica y registros de tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.3; Annex A.1.3.4	Controller	Primary	Obligaciones de información y transparencia frente a los interesados
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.1.2.8	Joint Controller	Supporting	Información de transparencia sobre corresponsables del tratamiento
ISO/IEC 27701:2025	Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.6; Annex A.2.3.2	Processor	Supporting	Apoyo del encargado del tratamiento a las obligaciones de aviso del responsable del tratamiento
GDPR	Article 5(1)(a); Article 5(2)	Controller	Supporting	Transparencia y responsabilidad proactiva
GDPR	Article 12	Controller	Primary	Información y comunicación transparentes
GDPR	Article 13	Controller	Primary	Información cuando la PII se recoge del interesado
GDPR	Article 14	Controller	Primary	Información cuando la PII no se obtiene del interesado
GDPR	Article 24	Controller	Supporting	Medidas de gobierno del

				responsable del tratamiento
GDPR	Article 26	Joint Controller	Supporting	Transparencia de los corresponsables del tratamiento
GDPR	Article 28	Processor	Supporting	Asistencia del encargado del tratamiento y apoyo a las instrucciones
GDPR	Article 30	Both	Supporting	Vinculación con registros de tratamiento
ISO/IEC 29100:2020	Clause 5.3; Clause 5.8; Clause 5.10	Both	Supporting	Principios de finalidad, transparencia y responsabilidad proactiva
ISO/IEC 29151:2022	Annex A.9.1; Annex A.9.2	Controller	Supporting	Controles de aviso de privacidad, apertura y transparencia
ISO/IEC 29184:2020	Clause 5.1; Clause 5.2; Clause 5.3	Controller	Supporting	Objetivo, provisión y contenido del aviso en línea

1. Alcance

1.1 Esta política define los requisitos para crear, aprobar, publicar, mantener, revisar y evidenciar avisos de privacidad e información de transparencia para el tratamiento de PII dentro del alcance del PIMS.

1.2 Esta política se aplica a lo siguiente:

- 1.2.1 avisos de privacidad para actividades de tratamiento como responsable del tratamiento;
- 1.2.2 información de transparencia para actividades de tratamiento como corresponsable del tratamiento;
- 1.2.3 apoyo de encargados del tratamiento y subencargados a las obligaciones de aviso del responsable del tratamiento cuando la organización actúe conforme a instrucciones documentadas del cliente o del encargado del tratamiento;
- 1.2.4 vinculación del contenido del aviso con las finalidades del tratamiento de REG02, las referencias de base jurídica, las categorías de PII, las categorías de interesados, las categorías de fuentes, las categorías de destinatarios, las referencias de conservación y las referencias de transferencia;
- 1.2.5 publicación de avisos a través de canales digitales, físicos, contractuales, de servicio, de producto, de formularios, de señalización, de información por capas, abreviados y justo a tiempo;
- 1.2.6 registros de idioma, versión, aprobación, publicación y revisión de avisos mantenidos en REG07;
- 1.2.7 referencias de solicitudes de derechos y de contacto de privacidad vinculadas a REG06;
- 1.2.8 evidencias de seguimiento, excepciones, no conformidades, acciones correctivas y mejora mantenidas en REG12.

1.3 Esta política no define la captación del consentimiento, la ejecución de la retirada del consentimiento, la gestión de preferencias, la recepción de solicitudes de derechos, la verificación de solicitudes de derechos, la satisfacción de solicitudes de derechos, la metodología de DPIA, la ejecución de la conservación, la selección de mecanismos de transferencia internacional, la comunicación de brechas de seguridad ni la negociación de contratos con encargados del tratamiento. Esos requisitos se definen en las políticas relacionadas enumeradas en la Sección 12.

1.4 A efectos de esta política, un aviso de privacidad significa información externa aprobada proporcionada a los interesados o a audiencias afectadas que describe cómo se trata la PII.

1.5 A efectos de esta política, un aviso con relevancia para la privacidad significa un aviso que cubre tratamiento de alto riesgo, PII de categorías especiales, datos de condenas o infracciones penales, tratamiento relacionado con menores, contextos laborales o de seguimiento, toma de decisiones automatizada o elaboración de perfiles, recogida indirecta a escala, transferencia internacional, tratamiento como corresponsable del tratamiento, o cualquier aviso sujeto a escrutinio legal, regulatorio, contractual o de cliente material.

1.6 A efectos de esta política, un cambio material del aviso significa cualquier cambio en la identidad del responsable del tratamiento, punto de contacto, finalidad del tratamiento, referencia de base jurídica, categoría de PII, categoría de interesados, categoría de fuentes, categoría de destinatarios, referencia de conservación, referencia de transferencia, canal de solicitud de derechos, canal de reclamaciones o contacto de privacidad, cobertura lingüística, canal de publicación o contexto del tratamiento que afecte a la información proporcionada a los interesados.

2. Propósito

- 2.1 El propósito de esta política es asegurar que los interesados reciban avisos de privacidad claros, actuales, accesibles y auditables antes del punto requerido, o en dicho punto, del ciclo de vida del tratamiento de PII.
- 2.2 Esta política asegura que el contenido de los avisos de privacidad se controle mediante REG07, se alinee con los registros de tratamiento de REG02, esté respaldado por las referencias de contacto y de canales de derechos de REG06, y se revise cuando cambien el tratamiento o las obligaciones de transparencia.

3. Objetivos

3.1 Los objetivos de esta política son:

- 3.1.1 establecer REG07 como el objeto de evidencia fehaciente para el inventario de avisos de privacidad y los registros de aprobación, publicación, revisión, idioma y control de versiones;
- 3.1.2 asegurar que cada aviso de privacidad del responsable del tratamiento esté vinculado a finalidades del tratamiento vigentes en REG02 antes de su publicación;
- 3.1.3 asegurar que los avisos de privacidad contengan información de transparencia aprobada, adecuada para la audiencia y utilizable externamente;
- 3.1.4 definir responsabilidades claras de aprobación del contenido del aviso antes de la publicación o de la activación del canal de recogida;
- 3.1.5 asegurar que los avisos se publiquen a través de los canales digitales y no digitales pertinentes antes de la recogida o el uso de PII;
- 3.1.6 mantener en REG07 versiones controladas de avisos, versiones traducidas, evidencias de publicación y evidencias de avisos sustituidos;
- 3.1.7 asegurar que las actualizaciones de avisos se activen por cambios materiales en los registros de tratamiento de REG02 o en las obligaciones de transparencia;
- 3.1.8 proporcionar apoyo de encargados del tratamiento y subencargados a las obligaciones de aviso del responsable del tratamiento sin duplicar los controles de gobierno de encargados del tratamiento propiedad de PII12;
- 3.1.9 vincular las referencias de contacto de avisos de privacidad y de solicitudes de derechos a REG06 sin duplicar los controles de gestión de derechos propiedad de PII06;
- 3.1.10 evitar la creación de formularios de aprobación de avisos o registros de avisos separados fuera de REG07.

4. Declaraciones de política

4.1 Inventario de avisos y vinculación con finalidades del tratamiento

- 4.1.1 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST crear un registro de aviso de privacidad en REG07 vinculado a la actividad de tratamiento pertinente de REG02 antes de lanzar cualquier nuevo canal de recogida de PII, servicio, formulario, campaña, producto o funcionalidad como responsable del tratamiento.
- 4.1.2 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST crear un registro de aviso de privacidad en REG07 vinculado a la actividad de tratamiento pertinente de REG02 antes de utilizar PII obtenida de una fuente distinta del interesado, antes de la primera comunicación con el interesado, antes de la primera comunicación a un tercero, o dentro de los 20 días hábiles siguientes a la obtención de la PII, lo que ocurra primero.
- 4.1.3 [Controller] Privacy Lead / PIMS Manager MUST mantener el conjunto aprobado de campos de aviso de REG07, incluido el ID del aviso, propietario, registros REG02 vinculados, canal, audiencia, idioma, versión, fecha de entrada en vigor, estado de aprobación y ubicación de publicación, antes de la operación inicial del PIMS y anualmente en lo sucesivo.

- 4.1.4 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST vincular cada aviso activo de REG07 a cada finalidad del tratamiento vigente en REG02 cubierta por dicho aviso antes de la aprobación del aviso y siempre que REG02 se modifique materialmente.
- 4.1.5 [Joint Controller] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar en REG07 el resumen público de responsabilidades de los corresponsables del tratamiento y el punto de contacto antes de que se lance o modifique materialmente el tratamiento como corresponsable del tratamiento.
- 4.1.6 [Processor] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar en REG07 la información de apoyo al aviso del cliente y vincularla a REG02 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de una instrucción del cliente aprobada para apoyar un aviso del responsable del tratamiento.
- 4.1.7 [Subprocessor] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar en REG07 la información de apoyo al aviso solicitada por el encargado del tratamiento que imparte instrucciones y vincularla a REG02 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de una instrucción aprobada del encargado del tratamiento.

4.2 Contenido del aviso e información de transparencia

- 4.2.1 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST incluir en REG07 la identidad del responsable del tratamiento y el punto de contacto de privacidad vigente antes de presentar un aviso de privacidad para aprobación.
- 4.2.2 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST incluir en REG07 cada finalidad del tratamiento de REG02 vinculada y la referencia de base jurídica antes de presentar un aviso de privacidad para aprobación.
- 4.2.3 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST incluir en REG07 las categorías de PII, categorías de interesados, categoría de fuentes cuando sea indirecta, categorías de destinatarios, referencia de conservación y referencia de transferencia de REG02 antes de presentar un aviso de privacidad para aprobación.
- 4.2.4 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST incluir en REG07 el canal vigente de recepción de solicitudes de derechos de REG06 y el canal de reclamaciones o contacto de privacidad antes de presentar un aviso de privacidad para aprobación.
- 4.2.5 [Controller] Data Protection Officer / Privacy Advisor MUST registrar asesoramiento en REG07 o REG12 antes de la aprobación de un aviso con relevancia para la privacidad.
- 4.2.6 [Controller] Privacy Lead / PIMS Manager MUST verificar que el contenido del aviso en REG07 sea coherente con REG02 antes de aprobar el aviso para publicación.
- 4.2.7 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST registrar en REG07 cualquier resumen de información por capas, aviso abreviado, texto de señalización o texto de aviso justo a tiempo antes de su publicación en el canal pertinente.

[... Las secciones 4.3–8 no están incluidas en esta vista previa. Adquiera el documento completo para acceder al contenido íntegro. ...]

9. Excepciones

9.1 Gestión de excepciones

- 9.1.1 [All] Process Owner / Business Owner MUST registrar una solicitud de excepción de aviso en REG12 antes de desviarse de un requisito de esta política.
- 9.1.2 [Controller] Data Protection Officer / Privacy Advisor MUST registrar asesoramiento en REG12 antes de la aprobación de cualquier excepción que afecte al contenido del aviso, al momento de la recogida indirecta, a tratamientos con relevancia para la privacidad o a referencias de contacto de REG06.

- 9.1.3 [All] Top Management MUST aprobar en REG12 cualquier excepción de aviso que afecte al lanzamiento de la recogida, al momento de publicación, al tratamiento de alto riesgo, a la transparencia de corresponsables del tratamiento o a un compromiso del encargado del tratamiento con el cliente antes de que la excepción surta efecto.
- 9.1.4 [All] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar en REG12 las medidas de transparencia compensatorias, el propietario, la fecha límite y la fecha de caducidad antes de que se apruebe una excepción de aviso.
- 9.1.5 [All] Process Owner / Business Owner MUST cerrar o renovar una excepción de aviso aprobada en REG12 dentro de los cinco días hábiles anteriores a la fecha de caducidad de la excepción.

10. Aplicación

10.1 No conformidad y acción correctiva

- 10.1.1 [All] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar en REG12 las evidencias de avisos ausentes, inexactas, no publicadas, no aprobadas u obsoletas como una no conformidad dentro de los cinco días hábiles siguientes a su identificación.
- 10.1.2 [Controller] System Owner / Application Owner MUST bloquear o suspender en REG12 la entrada en producción del canal de recogida cuando falten antes de la entrada en producción las evidencias aprobadas de publicación del aviso en REG07.
- 10.1.3 [Controller] Privacy Lead / PIMS Manager MUST escalar en REG12 un aviso materialmente inexacto o engañoso a Data Protection Officer / Privacy Advisor y Top Management dentro de los dos días hábiles siguientes a su confirmación.
- 10.1.4 [Controller] Process Owner / Business Owner MUST registrar un plan de acción correctiva en REG12 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la asignación de una no conformidad relacionada con avisos.
- 10.1.5 [All] Internal Audit / Compliance Reviewer MUST verificar en REG12 las evidencias de cierre de acciones correctivas relacionadas con avisos en la siguiente auditoría programada o dentro de los 60 días siguientes al cierre, lo que ocurra primero.

11. Revisión y mantenimiento

11.1 Revisión y mantenimiento de la política

- 11.1.1 [All] Privacy Lead / PIMS Manager MUST revisar esta política en REG12 anualmente y dentro de los 30 días siguientes a un cambio material de aviso, transparencia, legal, regulatorio, contractual, del tratamiento o de certificación.
- 11.1.2 [All] Data Protection Officer / Privacy Advisor MUST revisar en REG12 los cambios con relevancia para la privacidad en esta política antes de su aprobación.
- 11.1.3 [All] Top Management MUST aprobar los cambios materiales a esta política en REG12 antes de su publicación.
- 11.1.4 [All] Privacy Lead / PIMS Manager MUST actualizar el conjunto de campos de avisos de REG07 dentro de los 15 días hábiles siguientes a los cambios aprobados de la política que alteren los requisitos de evidencias, aprobación, publicación, revisión, idioma o control de versiones de avisos.
- 11.1.5 [All] Privacy Lead / PIMS Manager MUST registrar la comunicación de los cambios aprobados a esta política en REG11 dentro de los 30 días siguientes a la publicación.

12. Políticas relacionadas

- 12.1 Esta política está respaldada por las siguientes políticas relacionadas:
- 12.2 PII01 - Política del Sistema de Gestión de la Privacidad de la Información
- 12.3 PII02 - Política de Roles, Responsabilidades y Responsabilidad Proactiva en Privacidad

- 12.4 PII03 - Política de Inventario de Tratamientos de PII y Base Jurídica
- 12.5 PII05 - Política de Gestión del Consentimiento y Preferencias
- 12.6 PII06 - Política de Gestión de Derechos de los Interesados
- 12.7 PII07 - Política de Evaluación de Riesgos de Privacidad y DPIA
- 12.8 PII08 - Política de Privacidad desde el Diseño y por Defecto
- 12.9 PII09 - Política de Recogida, Uso, Comunicación y Compartición de PII
- 12.10 PII10 - Política de Conservación, Supresión y Eliminación de PII
- 12.11 PII11 - Política de Exactitud y Calidad de PII
- 12.12 PII12 - Política de Gestión de Privacidad de Encargados del Tratamiento, Subencargados y Terceros
- 12.13 PII13 - Política de Transferencia Internacional de PII
- 12.14 PII15 - Política de Gestión de Incidentes y Brechas de Seguridad de PII
- 12.15 PII17 - Política de Información Documentada y Gestión de Evidencias del PIMS
- 12.16 PII18 - Política de Seguimiento, Auditoría y Mejora del PIMS

13. Normas y marcos de referencia

- 13.1 Esta política está mapeada con las siguientes normas y reglamentos. El mapeo explica cómo la política apoya los requisitos citados e identifica las cláusulas internas que los implementan o respaldan.

13.2 ISO/IEC 27701:2025

- 13.2.1 **Clause 7.5; Clause 8.1** - Mapeado al mantenimiento de información documentada sobre avisos de privacidad, evidencias de aprobación, evidencias de publicación, registros de versiones, registros de apoyo del encargado del tratamiento y controles operacionales antes de la recogida o publicación. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5; 4.3.6; 4.4.5; 4.4.6; 4.6.1; 4.6.2; 4.6.4].
- 13.2.2 **Clause 9.1; Clause 10.2** - Mapeado al seguimiento de avisos, conciliación de REG07 y REG02, seguimiento de discrepancias, acciones correctivas de avisos, excepciones, aplicación y revisión de eficacia. Addressed by clauses [4.5.3; 4.5.4; 4.5.5; 4.5.6; 6.1.2; 8.1.1; 8.1.2; 8.1.3; 8.1.4; 8.1.5; 8.1.6; 10.1.1; 10.1.4; 10.1.5].
- 13.2.3 **Annex A.1.2.2; Annex A.1.2.3; Annex A.1.2.9** - Mapeado a la vinculación de finalidades y bases jurídicas en REG02, registros de avisos de tratamiento del responsable del tratamiento y registros que respaldan evidencias de avisos. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.1.4; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.6; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.4].
- 13.2.4 **Annex A.1.3.2; Annex A.1.3.3; Annex A.1.3.4** - Mapeado a la determinación de obligaciones de aviso, determinación de la información y el momento del aviso, y provisión de información clara y accesible del responsable del tratamiento a los interesados. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.2.6; 4.2.7; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3].
- 13.2.5 **Annex A.1.2.8** - Mapeado al registro de responsabilidad e información de contacto de corresponsables del tratamiento expuestas al público para la transparencia de avisos de corresponsables del tratamiento. Addressed by clauses [4.1.5; 4.2.1; 4.2.4].
- 13.2.6 **Annex A.2.2.2; Annex A.2.2.6; Annex A.2.3.2** - Mapeado al apoyo de encargados del tratamiento y subencargados a las obligaciones de aviso del responsable del tratamiento mediante información de apoyo al aviso del cliente, descripciones del tratamiento del servicio, apoyo técnico de publicación y escalado de solicitudes de apoyo al aviso conflictivas. Addressed by clauses [4.1.6; 4.1.7; 4.6.1; 4.6.2; 4.6.3; 4.6.4].

13.3 GDPR

- 13.3.1 **Article 5(1)(a); Article 5(2)** - Mapeado a transparencia, aprobación de avisos basada en evidencias, evidencias de publicación en REG07, versiones de avisos conservadas, conciliación, acción correctiva y métricas de responsabilidad proactiva. Addressed by clauses [4.1.3; 4.2.6; 4.3.5; 4.4.6; 4.5.4; 4.5.5; 4.5.6; 6.1.2; 8.1.1; 10.1.1].
- 13.3.2 **Article 12** - Mapeado a información de avisos clara, accesible, adecuada para la audiencia y controlada por idioma, y a la publicación a través de canales digitales y no digitales aplicables. Addressed by clauses [4.2.4; 4.2.5; 4.2.7; 4.3.3; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4].
- 13.3.3 **Article 13** - Mapeado a la información proporcionada cuando la PII se recoge del interesado, incluida la identidad del responsable del tratamiento, finalidades, referencias de base jurídica, categorías, destinatarios, conservación, referencias de transferencia y referencias de canales de derechos. Addressed by clauses [4.1.1; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.3.1; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4].
- 13.3.4 **Article 14** - Mapeado a la información proporcionada cuando la PII se obtiene de una fuente distinta del interesado, incluidos el momento, la categoría de fuentes, finalidades, categorías, destinatarios, conservación, referencias de transferencia y referencias de canales de derechos. Addressed by clauses [4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.3.1; 4.3.2; 4.5.2].
- 13.3.5 **Article 24** - Mapeado a medidas de gobierno del responsable del tratamiento para conjuntos de campos de avisos, asesoramiento de privacidad, aprobación, bloqueo de publicación, revisión, conciliación, aprobación de excepciones y aplicación. Addressed by clauses [4.1.3; 4.2.5; 4.2.6; 4.3.6; 4.5.3; 4.5.4; 4.5.5; 6.1.1; 6.1.2; 9.1.3; 10.1.2].
- 13.3.6 **Article 26** - Mapeado a responsabilidad e información de contacto de corresponsables del tratamiento expuestas al público en avisos de privacidad. Addressed by clauses [4.1.5; 4.2.1; 4.2.4].
- 13.3.7 **Article 28** - Mapeado al apoyo de encargados del tratamiento y subencargados a las obligaciones de aviso del responsable del tratamiento, información de apoyo al aviso del cliente y escalado de solicitudes de apoyo conflictivas. Addressed by clauses [4.1.6; 4.1.7; 4.6.1; 4.6.2; 4.6.3; 4.6.4; 5.1.6].
- 13.3.8 **Article 30** - Mapeado a la vinculación de avisos con registros de tratamiento, incluidas finalidades, categorías, destinatarios, referencias de conservación, referencias de transferencia y registros de apoyo del encargado del tratamiento. Addressed by clauses [4.1.4; 4.2.2; 4.2.3; 4.5.4; 4.6.1; 7.1.5].

13.4 ISO/IEC 29100:2020

- 13.4.1 **Clause 5.3; Clause 5.8; Clause 5.10** - Mapeado a especificación de finalidades, apertura, transparencia, aviso y responsabilidad proactiva mediante finalidades de avisos vinculadas a REG02, contenido claro de avisos, controles de publicación, desencadenantes de cambios en avisos y revisión basada en evidencias. Addressed by clauses [4.1.4; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.7; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.5.1; 4.5.4; 4.5.6; 8.1.1].

13.5 ISO/IEC 29151:2022

- 13.5.1 **Annex A.9.1; Annex A.9.2** - Mapeado al contenido de avisos de privacidad, presentación en lenguaje claro, accesibilidad, publicación en el punto de recogida, desencadenantes de actualización de avisos y apertura sobre prácticas de privacidad. Addressed by clauses [4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.7; 4.3.3; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.2; 4.5.1; 4.5.2; 4.5.3].

13.6 ISO/IEC 29184:2020

- 13.6.1 **Clause 5.1; Clause 5.2; Clause 5.3** - Mapeado al objetivo del aviso, provisión del aviso, expresión clara, presentación multilingüe y elementos de contenido del aviso para canales de

aviso en línea o comparables. Addressed by clauses [4.1.1; 4.1.2; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.2.7; 4.3.3; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.2; 4.4.3; 4.4.4].